



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO - 000821 DE 20 18 **11** ABR 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LAS OBRAS SELECCIONADAS
PARA LA PUBLICACIÓN EN LA COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE
AUTORES QUNDIANOS"**

El Gobernador del Departamento del Quindío, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia artículos 298, 305 numerales 1 y 2, el Decreto 752 de 2010, y

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 70 de la Constitución Política dispone: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación"*.
- B. Que el Departamento del Quindío por medio de la Secretaría de Cultura dio apertura el día 17 de diciembre de 2017 a una convocatoria abierta, con el fin de recibir diferentes propuestas frente a la publicación en la colección de la biblioteca de autores quindianos.
- C. Que en búsqueda de reconocer el talento con el que cuenta el Departamento, se convocó a los diferentes escritores y/o investigadores, para que presentaran diferentes obras en las diferentes líneas (ensayo, historia, poesía y narrativa), con el fin de ser publicadas en dicha colección.
- D. Que dentro del plazo determinado para la recepción de las propuestas, se recibieron treinta y cuatro (34) obras.
- E. Que el Comité de la Biblioteca de Autores Quindianos, mediante acta número 05 de abril 2 de 2018, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación tales como trayectoria, calidad literaria y pertinencia de la obra respecto a la colección, seleccionó cuatro (4) obras para publicar en la colección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a las siguientes personas como seleccionadas para hacer parte de la colección de la Biblioteca de Autores Quindianos:



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 000821 DE 20 18 11 ABR 2018

No	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	GÉNERO
1	UNA COLECCIÓN DE MOMENTOS	JAIME LOPERA GUTIÉRREZ	ENSAYO
2	CORRESPONDENCIAS	LUIS CARLOS CLAVIJO VÉLEZ	NARRATIVA
3	CUENTOS DE JAIME BUITRAGO	JAIME BUITRAGO	NARRATIVA
4	ENSAYO DE HISTORIA QUINDIANA VOL 6 TERRITORIO Y POBLAMIENTO	ACADEMIA DE HISTORIA DEL QUINDÍO	HISTORIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar por medio del presente acto administrativo la lista de personas seleccionadas, así como dar publicidad de los elegidos según lo acordado en la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los

Carlos Eduardo Osorio Buriticá
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
 Gobernador
 Departamento del Quindío

Elaboró: Ana Lucelly Velazco. Jefe de Patrimonio y Arte
 Revisó: Sandra Lucía Quintero. Secretaria de Cultura (E)